

Rdo. 68-573-4089-001-2020-00020-00

Pso. MATRIMONIO

Cuad. 1

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, informando en el presente matrimonio se había fijado fecha para el 20 de marzo de 2020, no obstante no fue posible su celebración por la suspensión de términos decretada con ocasión del COVID 19, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2.020)

Visto el anterior informe secretarial, se fija como nueva fecha para llevar a cabo el matrimonio civil de LEONEL BERNARDO ARRIETA RODRIGUEZ Y ELCY DEL CARMEN RUIZ SEVERICHE el día Nueve (9) de Julio de 2020 a las 10:00 a.m.

A dicha ceremonia deberán asistir los contrayentes y los testigos, sin acompañantes y observando todas las medidas de Bioseguridad.

La ceremonia se llevará a cabo por medios virtuales. Para el efecto ofíciase a la personería Municipal de Puerto Parra, a efectos de que los sujetos procesales puedan acceder en su sede a la ceremonia, conforme lo establece el parágrafo 2° del artículo 2° del decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7768fa7f6b3117166786b96a5208fbb98b919d92d0f8a382df951df288285cab
Documento generado en 30/06/2020 02:23:43 PM